



N. RODRIGO

REGLAS

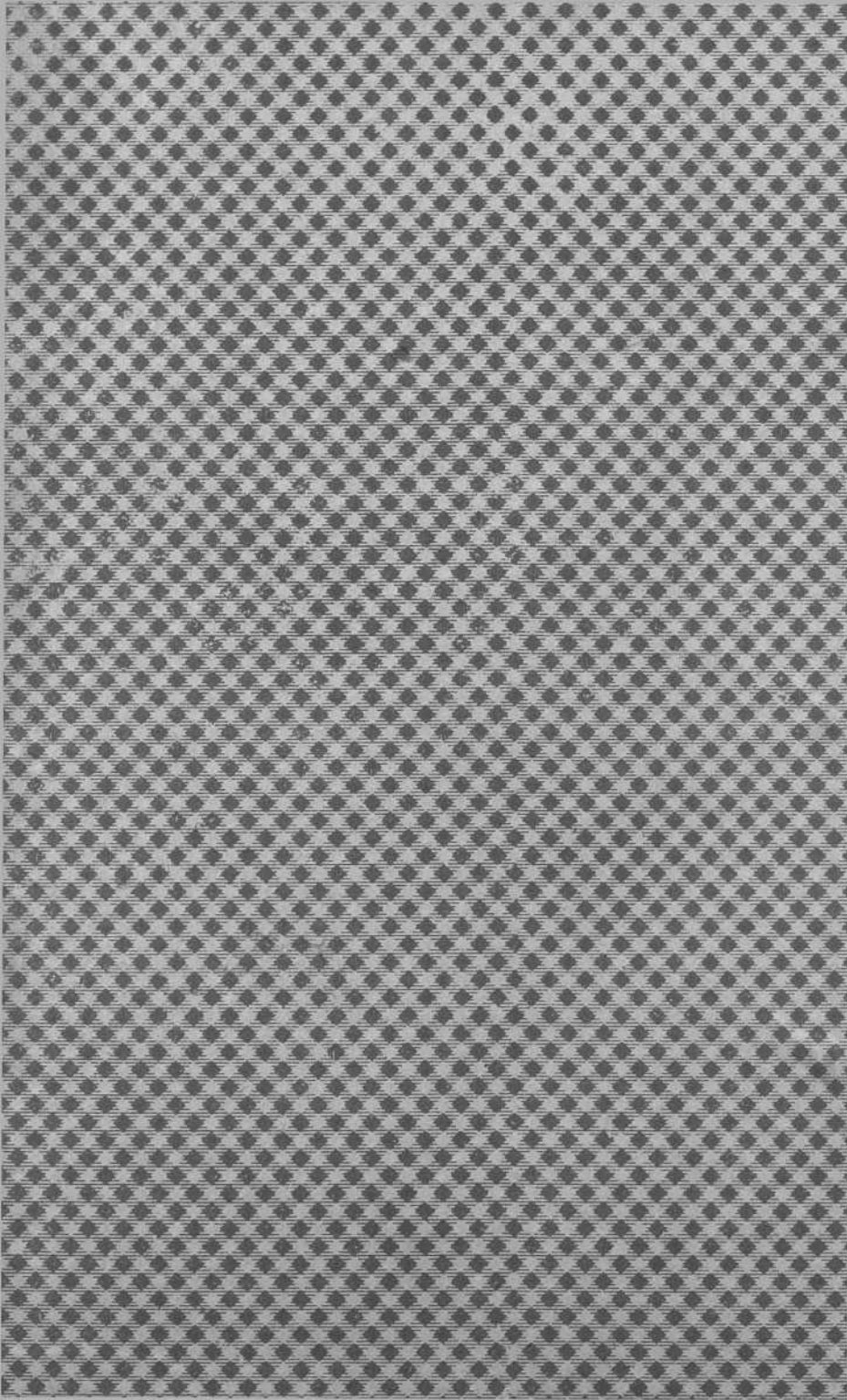
PARA

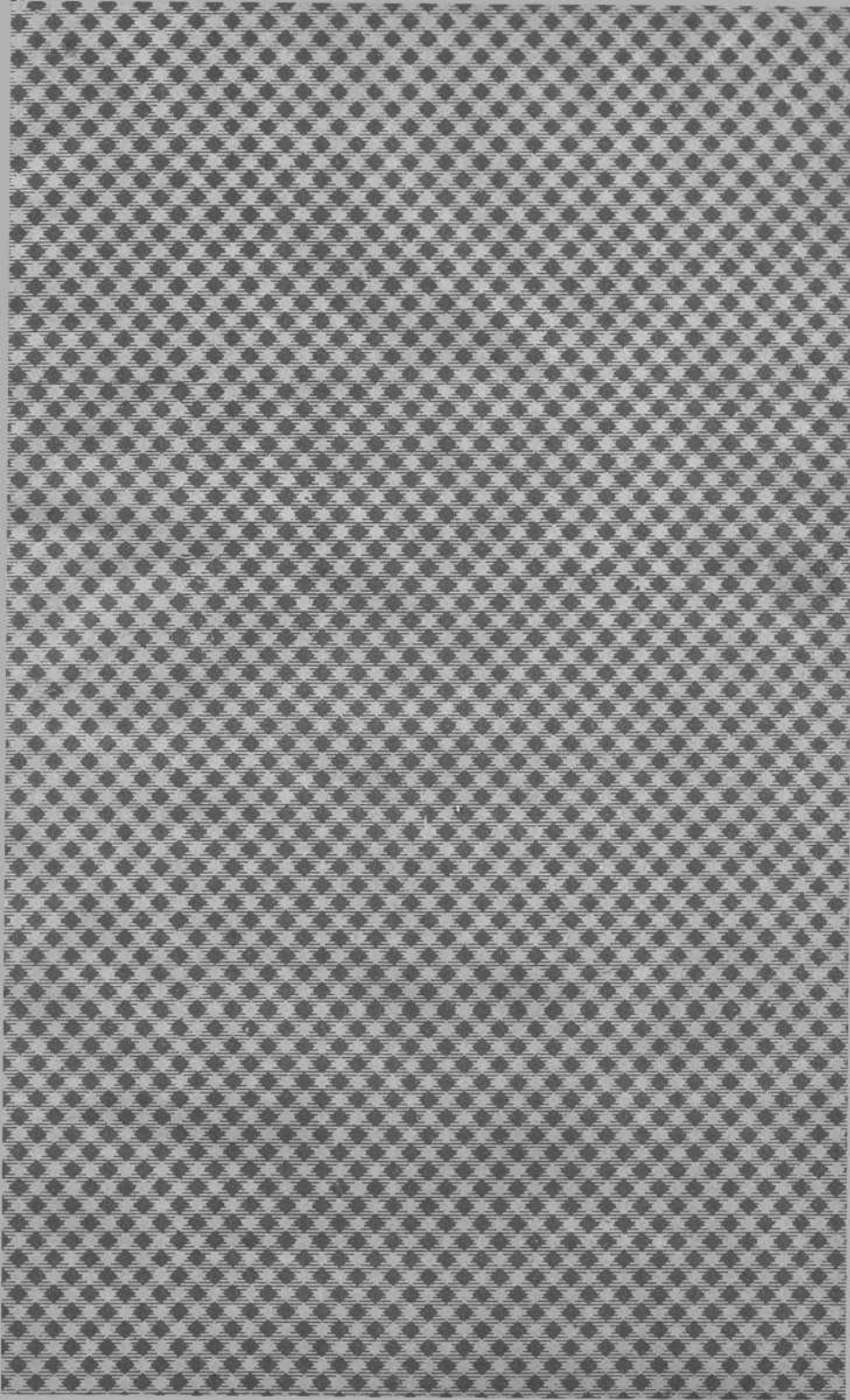
TOREAR

A

CABALLO







100

REGLAS
PARA
TOREAR Á CABALLO

POR
DON NICOLÁS RODRIGO
NOVELI

(Reimpresión íntegra de la edición de 1726)

TIRADA DE 25 EJEMPLARES

MADRID
MDCCCXCIV

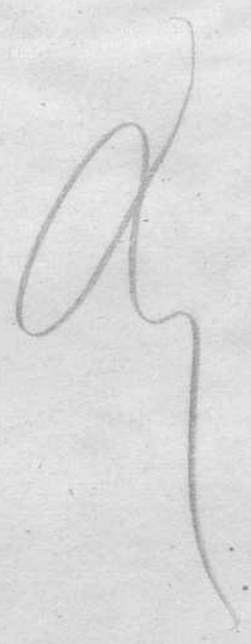
REGLAS

PARA TOREAR Á CABALLO

THE GREAT AMERICAN

RECORDS

OF THE GREAT AMERICAN



REGLAS
PARA
TOREAR Á CABALLO

FOR
DON NICOLÁS RODRIGO
NOVELI •

(Reimpresión íntegra de la edición de 1726)

TIRADA DE 25 EJEMPLARES

MADRID
MDCCCXCIV

+



ADVERTENCIA

La Cartilla para torear que ahora se reimprime, ha sido siempre muy apreciada y se ha hecho tan escasa en el comercio de libros, que cuando por rara casualidad sale á la venta algún ejemplar, alcanza elevado precio.

En la venta de libros de la Biblioteca de D. Ricardo Heredia, realizada en Paris, fué adjudicado el de que se trata, el día 29 de Mayo de 1891, en la cantidad de SESENTA FRANCOS.

La primitiva edición, publicada en 1726, cuya portada se ha copiado á plana y renglón, forma un volumen en 8.^o, con ocho hojas preliminares y noventa y tres páginas, ocupando las dos primeras, que no tienen numeración, la «Respuesta que dió al autor

un amigo suyo», la cual se ha intercalado allí, después de los preliminares.

Ha servido para la reimpresión, un ejemplar facilitado generosamente por el erudito escritor y bibliófilo D. Francisco R. de Uhagón, á quien el editor da públicamente las más expresivas gracias, y se ha respetado escrupulosamente la ortografía, por no despojar al libro del carácter de época.



CARTILLA,
EN QUE SE PROPONEN
las Reglas, para Torear à Ca-
ballo, y practicar este Valero-
fo, Noble Exercicio, con
toda deftreza.

DISPUESTA
POR DON NICOLAS RODRIGO
Noveli.

QUIEN LA DEDICA
AL EXC.mo SEÑOR DUQUE
del Arco, Cavallerizo Mayor de el
Rey nuestro feñor,
&c.

Con licencia: En Madrid En la Imprenta
de Angel Pafqual Rubio. Año
de 1726.

*AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
Duque del Arco, Cavalle-
rizo Mayor de el Rey
nuestro feñor,
&c.*

Exc.mo feñor, mi feñor.

SEÑOR:

NUNCA Puede estar mas libre de parecer afectada lisonja la Dedicatoria de este Papel, que quando fin arbitrio propio, le violenta discretamente la razon de su assumpto, para buscar la proteccion de el mas conocido, por el mas diestro de quantos en ambas Sillas de Brida, y Gineta supieron hazer mal, para gobernar bien al orgulloso espiritu de el mas generoso Caballo; y desceñdiendo, desde la vizarría Maestria de este Arte, à la gallarda

diversion del Toreo, dieron à fu florida edad cortefana todos los repetidos aplausos, que justamente le adquirieron sus lucidos, y embidiados meritos; de que se convence, que fiendo las señas, que llevo dadas tan proprias de V. E. como no equivocables con otro, nadie puede hazer mas feliz à este mi Libro, que V. E. mismo; pues si consigue su glorioso amparo, lograrè verle tratar con el mas deseado respeto, y en adelante vivirè con la eterna vanidad, de que cada letra fuya fea à los pies de V. E. vn añadido voto, que confirme mi veneracion à V. E. Cuya Exc.ma Persona guarde Dios los muchos años, que puede; y necesito, &c.

Exc.mo señor, mi señor.

Don Nicolàs Rodrigo

Noveli.

CENSURA DE DON LUIS
de la Peña Terrones, Cavallero del
Orden de Calatrava, y Cava-
llerizo del Excmo feñor
Duque de Medina-
Sidonia, &c.

M. P. S.

SIRVEFE V. A. de remitir à mi Cenfura la Cartilla, en que fe proponen las Reglas para Torear à Caballo, que ha efcrito Don Nicolàs Rodrigo de Noveli, cuya perfona es tan conocida, por la deftreza que configue en la Profefsion de à Caballo, que no dudo participará con fu nombre muchas eftimaciones à fu Libro; quien despues de leído, acreditarà con nuevos defeos en todos los aficionados, el de bufcarlo. Yo no hallo en èl cofa, que no fea mui digna de eftudiarfe, para lograr los aciertos, y aplaufos, que fe bufcan en tan

galante diversion, que es lo que ingenuamente fiento, para que se pueda permitir à la Luz publica, falvo, &c. De la Poffada diez y nueve de Junio de mil feteientos y veinte y feis.

*Don Luis de la Peña
Terrones.*

LICENCIA DE EL Consejo.

DON Balthafar de San Pedro Azebedo, Secretario de Camara del Rey nuestro señor, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido licencia à Don Nicolás Rodrigo Noveli, para que por una vez pueda imprimir, y vender un Libro intitulado: Cartilla, donde se dan las Reglas, y forma como se ha de Torcar à Caballo, por el Original que và rubricado, y firmado de mi mano, con que antes que se venda, se trayga al Consejo juntamente con el Original, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto por Leyes de estos Reynos: Y para que conste, lo firmo en Madrid à veinte y vnò de Junio de mil setecientos y veinte y seis años.

*D. Balthafar de San
Pedro.*

TASSA.

T Affaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado: Cartilla para Torear, à ocho maravedis cada pliego, y à este precio mandaron fe venda y no mas; y que esta tassa fe ponga al principio de cada Libro de los que fe imprimieren. Y para que confte, doy la presente en Madrid à 25. de Junio de 1726.

*D. Baltasar de San
Pedro.*

AL QUE LEYERE.

POr aver fido y fer grande la aficion, que desde mis primeros años he tenido de faber montar un Caballo, y manejarle con algun acierto, creo, que he logrado executar este Arte con felicidad, que siendo tan notoria la que alcanço, no se estrañarà lo que en este assunto escrivo. Lo que parece se tendrá por nuevo, es, las advertencias, que para Torear propongo, pero siendo tan hermanas las dos Profefsiones (que solo entre ellas puede fer la Primogenita la de Ginete) se hizo en mi configuiente la otra, exerciendo ambas; si bien, que el Toreo en menos ocasiones, por las pocas que se han dado en la Corte, buscando mi inclinacion parages mas retirados, aunque no menos à proposito, para practicar lo que tanto deseaba faber: Con este Exercicio, la leccion de algunos Libros escritos en esta materia, y la continua observacion de lo que he

oído tratar à personas mas inteligentes en ella, recopilè en mis ociosidades todo lo que esta Cartilla contiene: Creo, que puede ser útil que no se ignore; y si para algunos no contuviere novedad, pido à estos, que me disculpen por la afición. VALE.



EN RESPUESTA DE AVER RE-

mitido el Autor esta Cartilla á su intimo Amigo Don Geronimo de Olafo, Cavallero del Orden de Santiago, y tan aficionado, y diestro en este Exercicio, como acreedor á los justos, y fingulares aplausos, con que le contribuye esta Corte, por la destreza, y felicidad de las ocasiones, que ha tenido en ella de admirarla, le escribió la Carta que se sigue:

MI señor, y mi Amigo. Recibo su carta, con el gusto que acostumbro siempre que me favorece, y especialmente en esta ocasion, que me remite la Cartilla, en que propone V. m. las Reglas, que se deben observar en el Tereo de á Caballo, para practicar este Noble Exercicio con todo luzimientto; y affeguro, con la ingenua amistad que professamos, que me ha lifongeadó con la cosa de mi mayor satisfaccion, pues he tenido complacencia en repassarla una, y muchas vezes, por aver hallado sus advertencias tan arregladas á los dos Exercicios de el uso de los Caballos, y del primor de burlar los Toros, que será lastima no se dé á la luz publica unos avisos, tan precisamente neccessarios, que quien no los tuviere

presentes, apenas podrá esperar asegurados los aciertos.

Mi dictamen, aunque fea de tan corto aprecio, es el que llevo dicho, en que me afirmaré siempre, por el amor que tengo, á que los aficionados disfruten todo lo que resulta en beneficio de su mayor enseñanza en estas Profesiones; pues hallarán (como yo he encontrado) en esta Cartilla, quanto les satisfaga, y necesiten en ocasiones de semejantes empeños: y suplico á V. m. me perdone la instancia, con que vuelvo á encargar, no dexé de imprimir este Tratado, que aunque en lo antiguo se ha escrito en este mismo assumpto, pero nadie con tanta puntualidad, que ayan corregido muchos descuydos, enmendando á todos las inadvertencias.

En este sentir, vuelvo á V. m. su papel, y quedo deseando sus repetidos preceptos para servirle, y ruego á N. S. me guarde á V. m. muchos años, como puede. Peñaranda de Duero, y Mayo 7. de 1726.

Amigo, y muy señor mio.

Su mas apasionado, y
afecto fervidor

D. Geronimo de Oloaso.

Mi Amigo, y señor D. Nicolás Noveli.



INTRODUCCION.

QUANTO al Torear á Caballo es uno de los mas Valientes, Nobles, y Galantes Exercicios de quantos obtenta la animofidad, en los arenosos Circof de los mas publicos Theatros, á la Real, Mageftuofa, Sagrada diverfion: Y aunque fe eftima el valor por primera calidad del Cavallero que le ufa; pero fi el natural impulso de Ja offadia no fe adorna de alguna Escuela que le mode-re, es cierto, que tendrá el riefgo de no parecer hermafamente offado, para hazerfe lo valerofo bien vifto; pues todos faben, que los accidentes de la Gala eftán bien quiftof de nueftra melindrofa naturaleza, queriendo el delicado paladar de muchos,

que fea como substancia el adorno, y que tengan estimacion de colores los vivos.

Este conocimiento persuadió á mi aficion, para dedicarme á escribir algunas advertencias, que observó mi cuidado en la continua aplicación á tan vizarro Exercicio; pareciendome, que no era conforme, á riesgo tan plaufible, que malograsse fus triunfos, por no componerse de todas las apetecibles circunstancias.

El que no nació con valor, y despues no reflexionó con entendimiento, se expone al mas tragico peligro, en aver de lidiar con una torpe fiera, que sobre su natural, mayor resistencia, se embravece mas, quanto se vé acofada; y siendo en lo material superior al hombre que le hiere; y excediendole tambien en la ferocidad, en el furor, y en la resolucion, no se le presente en la arena, escuse el Circo, rezele la Lid, y no se fie de la fuerte; porque en vez de buscar aplausos que le exalten, hallará precipicios funestos en que peligre: Pero si despreciando, como estraño, al miedo, se fiare de su amaestrada racional destreza, y se hermoseare de las prevençiones, que en esta Cartilla se ofrecen observadas, logrará los triunfos de sus generosos intentos, dando á la curiosidad, y á la admiracion, postrado el mas indomable

Bruto, fujeta la altivéz mas torpe, rendida la mas cruel fiereza, humilde la mas temida furia; y finalmente, muerto el Toro á las difcretas astucias de un delicado impulso, que burlando con fútiles, valientes estratagemas, tan ventajosos furios, fupo hazer despojo de la destreza de un valor doctrinado, tan barbara temeridad incul-ta; en que, hasta lo debil de el Rejon falible, es tambien nuevo motivo del aplauso, y la es-trañeza, configuiendo todo el referido triunfo, sin malquistarse el Cavallero con la gala, con la entereza, ni con la compostura.

CAPITULO I.

DE LAS PRINCIPALES CALIDADES, que deben concurrir en el Cavallero.

SUpuesto el valor, que como calidad la más principal, ha de concurrir en el Cavallero que ha de Torear, es casi igualmente primero su buen uso, que para conseguirle, le debe poner al arbitrio de un fonsiego prudencial con que se gobierne, segun los accidentes que se ofrezcan en la

Lid, entrando prevenido de no alterarfe con el defvanecimiento de los aplaufos, ni confiarfe enteramente de las feguridades de los vencimientos, olvidandofe de quantos le miran, y empleandofe todo en la atencion de sí propio, para proceder advertido en el manejo del Caballo, en la firmeza de la Silla, y en el Exercicio de la Gineta, propria calidad del Toreo, como de el correr las Cañas, que fe debió á la deftreza de los Moros, y la tiene acreditada la experiencia, en jufta defeftimacion de la brida, mucho menos á propofito de eftos cafos.

Será muy importante, que entre en la Plaza con un conocimiento general de los Toros, fus calidades, y cofumbres de jugar de las armas de fu defenfa, para faber refguardarfe del acometimiento de aquellos Brutos, que con fu primer infinto faben proporcionar los tiempos, de esperar, acometer, y huir, en fu refguardo, llevados de la mifma naturaleza, que apetece, y enfeña á todos los animales fu propria confervacion.

Supongo, que efte conocimiento le llevará el Cavallero adquirido, con la continua repeticion de mucho precedente Exercicio, de aver Toreado, yá á Pie, ó yá á Caballo, con Bara larga, ó con Garrochon;

cuyos enfayos le ayan dado á confeguir facilidad, y habito bastante, para no estrañar qualquier accidente.

CAPITULO II.

COMO DEBEN SER LOS APREOS

*de que ha de ir vestido
el Cavallero.*

ES regular estilo que se faque el Sombrero con plumas, de el color que se eligiere; pero para que no embaraze, y se mantenga, podrá prevenirse que venga ajustado, y no apretado á la cabeza; y lo proprio ha de cuidar de el vestido, que siempre ha sido negro, y de nuestra moda Castellana de Golilla, que es la mas apropiada para el caso; por ser mas recogido, mas ajustado, y menos embarazoso para el manejo, y Exercicio del uso de todo el cuerpo: Las faldillas del Ajustador deben ponerse cogidas de la Pretina de los Calzones, que aquel, y estos se hazen de Ante de cuerpo, y suave: La Capa (preciso adorno del traje de la Golilla) sea corta, que descubra el cuerpo, y no embaraza, asegurada con dos botones á los ombros de la

Ropilla, y se ponen dos prefillas, con que se afianzan mas bien que con el fiador; algunos ponen uno, y otro.

Las Espinilleras sean de oja de hierro templado, ligeras, fuertes, y bien unidas á la pierna, y los Botines blancos encima: Zapatos de fuela blanca, y que la carnaza esté á fuera; porque se trava, y affe mas bien á la folera del estrivo: Los Guantes blancos, anchos; y muchos usan estregar las palmas de ellos con polvos de Refina, porque se affegure con mas firmeza la manija del Garrochon: No se deben quitar los guantes mientras el Cavallero se mantiene en la Plaza, por ser adorno precifo de el Ginete.

En la Correa de la Pretina (que ha de ser de Baqueta negra, y algo mas ancha, y doble, que las que se traen regularmente) se ponen Tiros de lo mismo, con su gancho de muelle, fuerte, en la positura que cáyga la contera de la Espada á la pua del Azicate; lo que se configue abriendo, ó cerrando el muelle mas, ó menos, lo que fuese necesario: Tiene esto la conveniencia de no poderse falir la bayna, si se ofrece facar la Espada que será fobre el brazo izquierdo; y se tendrá gran cuydado de no cortar las riendas, pues yá ha fucedido en la Plaza de una grande Ciudad: Tambien

se logra así bolver la Espada á la bayna con mas facilidad, por estar mas segura en el gancho, que el Biricu, que como este tiene mas juego, y no queda fino es una mano con que ejecutarlo, es preciso aplicarse a lo mas acomodado, y seguro; demás, que tan poco queda la Espada tan alta, que embaraze el brazo, y se escusa las cintas, que se ponen algunos para afiançar el Biricu.

La Espada ha de tener bien repartido el hierro, y será delgada, afilada y corta, no con extremo, pues de esta manera da mayor cuchillada, regulase de una vara, y seis dedos, que así se maneja mejor, y hierde de corte con los tercios que la corresponde, siendo mas seguro estrechándose con el Toro: La bayna ha de ser ancha, porque si se mancha de sangre la Espada, se pega á ella.

Garrochon largo cabeza, y defayuda para la punteria, no excederá de dos varas con el hierro: Tambien dize, que el tamaño del Garrochon ha de ser de la estatura del Toreador, por la proporcion que debe tener á él, que siendo de la regular, con poca diferencia, es la propia medida de dos varas; lo gruesso se ha de consultar con el pulso, darle quanto él permita, sin peligrar en perderle; porque en su re-

sistencia, algunas vezes le quebranta toda la fuerza del Toro; y afsi, ni tan gruesso, que se condene por hazañeria, ni tan delgado, que se quiebre sin resistencia, y se paffe el Toro: hazefe de Pino muy fecho, viejo, y con nudos, que quantos tenga, dividirá en mas trozos, y el estallido será de mayor ruydo.

Antiguamente estilaban poner en los Garrochones fiador, que era una colonia, que ajustaba la mano, y passaba por un taladro, que avia en lo alto de la manija de él, y otro en lo gruesso del Asta de la mazeta, y á los cabos de la cinta un nudo gruesso: oy no se estila, ni se haze esto, pues basta con que las manijas vayan raspadas, y enceradas.

Los hierros de los Garrochones de Lancilla huecos, y sin espiga, no son tan seguros, como los de oja de Oliva; han de ser muy vivos de punta, con sus espigas cuadradas en buena proporcion de largas, porque penetran bien la madera: Las Virolas, ó Casquillos han de ser delgados, con sus aletillas, para que abracen la oja; estas se ponen despues de enviroado el Garrochon, para que abracen las aletillas, que de esta fuerte quedan firmísimos.

Unos, y otros matan los Toros, si se

les ponen por parte principal, y con ambos se está expuesto á facar el Toro el Garrochon de la mano, segun el movimiento se engendrare al ponerle; y para conseguir matar algun Toro con mas facilidad, se ponen las ojas atraveffadas al dedo pulgar, que sienta en la muesca que se haze en la manija, y es de gran lucimiento, quando se logra el acierto; pero estos Garrochones tienen facilidad de errarse, á lo que no están tan expuestos los que ván al hilo con el referido dedo; el que los huviere de quebrar, elegirá lo que le tuviere mas conveniencia.

Azicates, ni chicos, ni grandes, proporcionados al pie; y que el brazo de la Caja de adentro, sea mas corto que el de la parte de afuera una pulgada, porque no impida la planta en el estrivo; como tambien la parte inferior del Broquelillo de la Pua estará limado, para que no embaraze el pifar, si se hallasse á pie.

CAPITULO III.

*DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE
han de tener los Caballos, para
Torear en ellos.*

EL Caballo será de casta conocida, y si fuere grande, y mañoso será mejor; pues parece menor el Toro mirado desde arriba, y está el Cavallero señoreándole; executase mas á gusto la herida, y dase con mas fuerza, y el choque del Toro no descomponer tanto; mas porque en pocos se halla uno, y otro, bastará que sea mediano, bien plantado, que llamamos de la Gineta, ó entre dos Sillas; estos resisten mejor el encuentro del Toro, son fútiles, y obran mas aprisa, que es lo que necesita el Cavallero, que Torea de espacio; no debiendo ir herrados á la Italiana; porque no se alcancen, y sí de Callo con lumbré, ó Italiano encallado, que es lo mejor, y por Maestro inteligente, y practico, bien señalado de blancos, color castaño, mas, ó menos claro, ú obscuro, se tiene por el mejor (aunque no ay reglas sin excepcion) y sufrido, buenos brazos, y mejores pier-

nas, que falga prompto, baxo, y fobre todo buena boca, y arrendado, para que obedezca repelando, y trocandose fobre la mano derecha, dando otra vez la cara al Toro, con la mayor promptitud que fe pueda; por lo mal que parece, que quando fe acaba la fuerte, fe quede el Toro, y el Caballo fe baya.

Tres partes fon indispensables en el Caballo; llegarfe al Toro, firmeza en el roftro, y entrar derecho; fino fe llega, es inutil; fi trae el roftro libre, falta el tacto de la mano, y él no puede falir de ella, fin ayudá de los pies; efto tiene dificultad, por fer harto lo que ay que hazer al romper el Garrochon, y riefgo de hallarfe poco firme al choque de el Toro.

Caballo, que al tender el Garrochon al Toro, fe trueca, entrando las caderas al lado derecho, es herido fin dificultad, y muy mal visto á los Mirones, y fe debe huir de que fucedá efto.

Algun aficionado ha puefto unos Algodones en los oídos de los Caballos, para que no fientan tanto el ruydo, y chafquido al romper los Garrochones.

CAPITULO IV.

COMO SE HA DE EQUIPAR el Caballo.

LA Silla se ha de proporcionar al Caballo, y se ha de poner, ni adelante, ni atrás; ha de ser casco entero de Gineta, onda, recogida, y ligera, por no congoxarle, y porque dure mas bien reinchidas las Almuadillas de los Fustes, de fuerte, que quede mas alta de adelante, que de atrás, porque no esté ocicada ni el Ginete incomodado; y por lo proprio se deben clavar los Ariceses (que son las Evillas donde se aseguran las acciones de los Estrivos) un poco atraveffados, y ázia delante, porque de no, irán los pies muy atrás, y no se dá con los Azicates á gufio.

Estrivos grandes, y pesados, y que á lo menos pesen lo que es estilo, que son catorce libras, por ser muy util al Cavallero qualquier peso en las Piernas; y que las Soleras bayan picadas, y goteadas de cera, que importa para la seguridad, y firmeza del Pie, y para no perder el Estrivo, que es facil, si fuere ligero, ayudando mu-

cho á ir el Cavallero bien cerrado las Piernas al Caballo, procurando lo mas que se pueda con las Espinillas, y no con las Pantorrillas, que se ha visto, y aun á muchos que se precian de caer bien en las Sillas, y faltan á esto.

Cogin muy blando de Pluma viva, ó Cerda, y que el Caparazon no sea grande, ni bordado de realce donde cae la Pierna, que estorva para dar con los Azicates, y para la union.

Pretal affegurado con una cinta colonia por el lado derecho, por si el Toro metiere el Afta, no halle refiftencia.

Cincha Maeftra de buena Tela, fuertes hierros, y el Latigo suave, y Gurupera, ni floxa, ni apretada, Acciones anchas, recias, y blandas; Cabezada; Muferola justa; Ahogadero floxo, y Riendas largas, grueffas, angostas, y bien curadas, bueno y seguro todo, y que cada cosa esté en su debido lugar; como el Telarejo, ó Traveffaño del Bocado esté en tal proporcion, que se ajuste con la lengua, y los afsientos con los de las quixadas, sobre el colmillo, que en esto confiste la mayor parte de andar el Caballo guftoso con el freno, y fujeto á él.

CAPITULO V.

LOS Chulos, que le afsisten regularmente, fon dos los que falen á la Plaza; pero siempre es bueno tener otro, para que alcance los Garrochones, ó por si fe desgracia alguno: debiendo estos estar muy afsistentes al Cavallero, porque no le falteñ Garrochones, los que deben fer llevados al ombro: Uno de los Lacayos no fe ha de quitar de el lado del Estrivo izquierdo, por si el Toro vinieffe de repente, eftár prompto para ocurrir á lo que fe le ofreciere; y el otro al derecho, para llamarlos, aunque pocas, ó ninguna vez ferá neceffario, si el Cavallero Torea como debe: (lo que fe dirá en fu lugar) al que afsitiere al Estrivo izquierdo, no le permitirá el Cavallero, quando esté en el acto de la fuerte, el afirse al Estrivo, y Guruperin del Caballo, porque demás de fer mas lucido, obre el Cavallero por sí folo: Tiene el inconveniente de no fer Dueño de facar el Caballo con la promptitud que fe neceffita, por detenerse lo bastante con la resistencia, y peso que le hace el Lacayo; lo que conviene es, fe baya refguardando del Toro al mismo Estrivo izquierdo, por si este

dieffe algun choque al Caballo, que decomponga de la Silla al Cavallero, detenerle, y ayudarle, para que no caiga. Si los tuviere experimentados, fabrá la habilidad que tienen, y que podrá fiar á fu valor, fuerça, y ligereza, y de no, procurará no les falte las mas partidas dichas; pues aunque el Cavallero lo ha de hazer todo, y no ha de ir fujeto á un Chulo (porque feria defdoro fuyo) no obtante pueden quitarle mucha parte de lucimiento.

§. I.

En el gufto de las Libreas, que no tiene limite, fe pondrá mas cuydado, que en el numero de los Lacayos, debiendo este proporcionarse á la pofsibilidad, fin esfuerço de cada uno: Lo que ha fido mas regular en algunas ocasiones, fon cien Lacayos, que eftos falen delante de el Cavallero, divididos en dos Alas, ó filas, con la prevencion de que fe quiten á un tiempo todos los fombros al hazer las cortefias.

§. II.

Antiguamente fe pedia á la Dama el favor, y color para la entrada; pero oy,

faltando el Galanteo, y Terrero en Palacio, tiene privilegio el Cavallero mas antiguo de los que falieren, elegir color, y lugar.

§. III.

Si al Cavallero le fuere poffible el que los Caballos, en que huviere de Torear, fean trabajados por él muchas vezes, tendrá conocimiento de ellos, y obrará con mas fatiffaccion, fabiendo lo que manda, y los Caballos á quien obedecen.

§. IV.

Es costumbre poner en las delanteras de un Tablado un conocido con los Garrochones; otra, Espada con Pretina; otros, Azicates, y unos pares de Guantes; y en el Palenque un Amigo, fugeto inteligente, quien tendrá el prevenido cuidado que estén los Caballos bien enfillados, enfrenados, y promptos para ir mudando los mas á propofito, y tal vez fuele fobrar alguno, de quien no ay tanta confianza.

El Cavallero, que ha de Torear por la tarde, por ningun cafo debe falir por la mañana al Encierro, ni á la prueba. La razon es, porque fi fe defgracia, pone en

contigencia, que no se logre el lleno de la Fiesta, y diversion, que es por la tarde; de más, de que falta á la confianza que se hizo de su palabra (que seria gravísimo defecto en un caso de tan respetuosas circunstancias) y aunque de el todo no se descomponga, á lo menos fallará cansado, y fin todo aquel lucimiento que se necesita, para parecer mejor, y obrar mas bien visto, en tan publico, como melindroso Teatro.

§. V.

Luego que el Padrino le aya dexado en el Palenque, despues de aver pafseado la Plaza con él (que es su lugar al Estrivo derecho del Coche) registrará su Caballo de entrada (que es siempre el mas ayroso, y unido) con el cuidado, de que los puntos de las acciones estén iguales, porque un punto que aiga de diferencia, sin duda irá desigual, y mal puesto á Caballo, y expuesto á perder el Estrivo, que estuviere largo, el punto con que ha de andar; los Estrivos serán el de mas firmeza para el Cavallero, ó cortos, ó largos, que la costumbre es dueño de esto; si bien dafe por regla curiosa, que despues de puesto á Caballo el que Torea, se levantará de la

Silla, y sostenido todo el cuerpo sobre los Estribos, verá si se pasa el cuerpo por cima del Arzon delantero, y en este caso se han de bajar los Estribos, hasta que vea, que no puede pasarle; y es advertencia de aprecio. También cuidará de pasar el Botón de las Riendas de todo punto abajo, pues fuele fuceder por no hazerlo, hallandose oprimidos los Caballos, enarbolarle, y dar en Tierra el Cavallero, y es de mucho mas riesgo en Silla de Gineta.

Se pondrá á Caballo, como Ginete, derecho, erguido, algo arrimado al Arzon de atras, la mano baja, arqueada, bueltas las viñas ázia sí, muy unido, Muslos, Piernas y Pies, un poco sobre los Estribos, y estos terciados, y que ambos Gavilanes de ellos se vean por delante iguales, y parejos, &c. que lo sabe el Cavallero.

§. VI.

En el primer Caballo se permite mas adorno, aunque entre menos desembarazado (á que se debe atender) porque mira al lucimiento.

De las circunstancias de no terciar la Capa para las cortesias, y entrar en la Plaza, ni tarde, ni temprano, se dirá algo; será buena fazon de presentarse en ella,

quando se recogen las Guardias; por que sobre entrar señoreandola, y mas visto, por lo despojada que está, tiene lugar de hazer sus cortesias. Deben executarfe parando el Caballo (algunos han dado dos passos atrás con él) echando la mano al Sombrero briofamente, haziendo un poco de Arco con el brazo, y despues de averle facado de la cabeza, lo irá baxando de perfil por la Espaldilla derecha de el Caballo; parandole junto á su pierna el Cavallero, y fin descomponerfe el cuerpo, solo inclinando la cabeza, dará principio por los Reyes, y Casa Real, previniendo, que si fuere Titulo, se pondrá el Sombrero, y fino, no, continuando á las Damas, y Tribunales, antes que fueren el Toro, y despues á nadie, por ser reparable si se divierte en los Balcones; á este tiempo se dexará llamar del gusto, y midiendo las acciones con descuydo, terciará la Capa, afirmará el Sombrero sin fuerça, afectando un desembarazo compuesto, y buscará al Toro, caminando á la Puerta del Toril, sin apresurarfe, principio, que indica la gana de Torear, y es quando son las fuertes mejor vistas, aunque son muy promptas, por lo defalumbrado que sale de aquella obscura estrechéz á gozar de la libertad; por lo qual reparan tan poco en lo

que vén delante, que lo atropellan, y afsi es neceffario gran cuydado en affegurar bien el Garrochon.

§. VII.

Ésta accion fe compone de la gala, de la maña, de la deftreza, y del brio, aunque en el logro de algunas de eftas partes, no es pequeña la que tiene la fuerte, dando nombre á los lances, que en el Toro fe executan.

El affumpto de Torear, es burlar al Toro, y fiempre que no fe configa, ferá borron de el que Torea; menos en los focorros, que no fe lleva mas mira, que es amparar al que peligra, fin cuidar de el Caballo.

CAPITULO VI.

*LA FORMA DE MEDIR LA PLAZA,
es lo mas neceffario en este
ministerio.*

MEDIR la Plaza, es prevenir qué fitio elige el Toro, defde el que dexa, para hallarle con menos rodeos; este primor le enfeña el difcurfo, ó la experiencia.

CAPITULO VII.

EL MODO DE ENTRAR Á LA fuerte, se executa en esta forma.

AL Toro se debe ir cara á cara, fallando la cabeza del Caballo de la del Toro, se entiende la Afta derecha á la Espaldilla del Caballo, y de ella se ha de tomar guia para el Rejon (que importa mucho no errarle) y ponerle, haziendo la punteria de la Cruz adelante: á la mano rige la voluntad en la execucion de las heridas, determinadas por el entendimiento, y no se ha de poner alta, ni el brazo estendido, sea en media Luna, ázia adelante, el codo baxo, y tan cerca, que pueda en cebando el hierro, incorporarle al cuerpo, para romperle con mas seguridad, y fuerza, procurando (si huviere de errarle) que sea por bajo del antero, para que defarme el Toro en él, fucediendo librarfe por esta razon; y en llegando á distancia de tomar el Garrochon (que será lo mas tarde que pueda) no aventurando el fer acometido del Toro, estando fin él, por ser la defensa del Cavallero.

Entrará á la fuerte quieto de passo, prevenido fu Caballo fobre las Piernas, y fobre la mano de las Riendas, para que al afloxarfela, falga fin aiuda de los pies, disponiendo facar el Caballo limpio con un repelon corto, y trocandole, fe consigue, arrimando con el movimiento, la delantera del Caballo, fobre las caderas del Toro, con lo qual fe apartan las Ancas del Caballo de la cabeza del Toro, y esta fuerte (que llaman Cruzada) es el fino modo de hazerlas, y no hay otro. Tiene alguna dificultad el ajustar estos primores; porque el Toro ha de hazer lo que discurre el Cavallero, y el Caballo lo que le mandan.

§. I.

La Plaza fe ha de passar de espacio, y nunca ha de estár parado el Cavallero; para esto firve el faber terciar la Plaza, y tomar fuerte, ú Toro parado, que es lo que se defea, y donde mejor muestra fu primor el Cavallero; y en llegando á parage, tomará el Garrochon, y entrará á la fuerte en la forma expreffada arriba; y una vez entrando á la fuerte, no debe el Cavallero salirse de ella; pues, ó el Toro ha de acometer, ha de huir ú le ha de esperar, y el

Cavallero cumple con hazerle defocupar el pueſto.

Si le eſpera á roſtro firme, ha de ir de paſſo, ſin facar el Caballo, haſta cebar el Rejon; ſi el Toro confintiere, dexandosele poner (como ha ſucedido) alzarle, y que paſſe por debajo, facando el Caballo de la miſma forma, que en las demás fuertes recias, ſobre la mano derecha. Eſta fuerte parece ſe executará pocas vezes, y el Cavallero faca una fuerte de buen ayre, de un mal Toro, que no le tiene.

Pueſto de perfil el Caballo, deſcubre el Toro menos en qué dár, y con poco que el Cavallero le faque; pues baſtará un compás, ó dos, trocandole fale de la fuerte; como tambien la linea del Toro vá fuera del Caballo, y ſi el Toro no fale largo, queda diſpueſto en fuerte.

§. II.

Algunos Cavalleros han entrado dentro de el Toril, no es eſta accion de deftreza, ni lo apruebo, por no poder uſar en eſte arrojto de uno, ni otro Arte, por lo eſtrecho de la Jaula donde eſtá el Toro. Es neceſſario, ſi ſe executaffe, aya motivo grande para ello; como el quererle quitar

la fuerte otro Cavallero; ir á defempeñarfe á Toro fresco, y no querer este fallir, en que es neceffario fatisfacer al Pueblo; en eftos cafos, ú otros femejantes, no ferá malo executar tal temeridad, que afsi la llamo, por carecer esta accion de todas reglas. Si fucediere, es neceffario procure ganar al Toro el Afta derecha, que es lo mas que fe puede prevenir, para ponerle el Garrochon, ó darle cuchilladas; fi entrasse con él, fea dejandole huida por donde pueda salir.

Las fuertes á boca de Toril deben executar los Cavalleros algunas en la tarde; ay en estas poca certidumbre, porque fe ha de recibir el Toro, como él quisiere venir; ferá bueno, para lograrlas con algun acierto, llevar el Garrochon algo mas gruesso que los demás, para que detenga al Toro, que de esta forma, y un gran fofiego, para que no falte el cononimiento de como le ha de recibir, vá menos arriesgado.

Las fuertes de Toro movido, no fon tan bien ajustadas, mas como venga derecho, y recio, no defdicen mucho de las yá dichas; y fin fer ácometido de el Toro, no ay fuerte buena.

§. III.

Si viniere culebreando el Toro, ó fe fale de la fuerte, ha de párar el Caballo, porque tenga objeto fixo donde embestir, con que viene derecho al punto neceffario; para lo qual, fi le quifiere ganar la cabeza al Caballo, este le moverá fobre fu centro, hafta ponerle de filo con el Toro, y afsi no es facil; y reconociendo que le tiene elegido, ha de entrarfe como en las demás fuertes, andando de paffo, y prevenido el Caballo, &c.

§. IV.

Las fuertes al rincon, entre el Tablado, tienen mas dificultad, porque fe dice fon mas fcientificas, y alcanzan mas crecido aplaufo, por peligrar el Cavallero, y Caballo. Si el Toro estuviere con las Aftas á la Plaza, fe ha de entrar, como fi estuiera en medio de ella, cara á cara, por fu lado derecho, llevando el Cavallero el izquierdo al Tablado, porque quando embifta, ocupe el Caballo el lugar que dexa el Toro; y facandole fobre él, fe hallará facil la segunda fuerte, pues queda el Cavallero con el roftro á la Plaza.

Si estuviere las Aftas al Tablado, se ha de entrar entre el Tablado, y el Toro con passo muy quieto, bien puesto sobre las Piernas el Caballo; y luego que se halle en parage, procurará ganarle la cara al Toro, uniendose á él, cebando el Garrochon, á que faldrá, y trocará lugares, quedando en fuerte. Permitefe tambien entrar á esta fuerte con el Caballo movido; esta con propiedad se puede llamar fuerte.

Estos casos, con poca diferencia, pueden suceder al medio del Tablero, y observará las propias reglas.

§. V.

Siempre que el Toro se recarga, despues de puesto el Garrochon, pondrá otro, y otros, como los tenga prompts; y á falta, le dará con el pedazo que queda, siendo mui bien parecido falga á troncos el Caballo, y que el Toro le vaya peinando la Cola; si le rompiere de fuerte, que no le pueda fervir, puede rematar con el Lienço blanco, facendo el Caballo, ni tan aprisa, que no se le pueda herir, ni fin el defeo de librarle.

§. VI.

A Toro que atravieffa la Plaça corriendo, no fe ha de hazer fuerte bufcandole al buelo, mas podrá caminar á distancia que le defcubra, por fi le quiere acometer.

§. VII.

Repruebanfe las fuertes atraveffadas, y á Ancas bueltas. La primera, porque coge el Toro todo el largo del Caballo, y es muy dificil, que mas, ó menos dexede tocarle, y con pequeño golpe vá el Caballo á tierra, por no tener al lado pie en que efrivar: Las segundas fon peores, denotan temor, y fe yerran; y fi fe aciertan, y el Toro fe queda, como no fe encuentran los movimientos, fe lleva el Garrochon, y es fuerte que no tiene fin; porque siempre queda el Caballo delante del Toro, y afsi ha de llevar el Caballo de paffo, hafta echar el Garrochon; pero prevenido y fobre las Riendas, para que falga de la mano fin ayuda de los Pies. Tambien las que fe anda al rededor de el Toro, quandó está parado, y no acomete, ni aun para los principiantes fe permiten.

Las fuertes á Caballo parado no tienen Arte, ni lo fon, y para ellas el peor Caballo es el mejor, y no la debe executar el Cavallero, que fepa qué cofa es el Exercicio de Torear; pues en realidad, no es otra cofa, que una Lanzada á Caballo, que executan los Chulos, fin mas deftreza, que la de que el Toro quiera Caballo, y acometa, esponiendofe el Caballo y Cavallero fiempre, y depende tambien del deftino del Toro, y de que á el hierro defarme á fu modo; muchas vezes falen por delante del Caballo, quando no le atropellan, y que el Caballo no fe recele, que en efte cafo ambos falen juntos, fobre la mano izquierda del Cavallero, y es accion fea, y feifsima, &c. que avia mucho que dezir.

§. VIII.

La Espada fe debe facar, por perder el Garrochon, la Capa, ó pedazo de ella, Efrivo, Pretal, ú otro adorno, &c. que le quite el Toro al Cavallero, ó Caballo, por fer prendas proprias de que debe cuidar, y tambien quando maltrate á alguno de los Lacayos; fe ha introducido el que fe faque, por caerfe el Sombrero; efte no folia fer, y no carecia de ley, porque es defcuido de el Cavallero, y no ofenfa que el

toro le haze; la costumbre lo venze, y no la razon.

En todos estos casos bastará dar cuchillada al toro de las costillas adelante, y de tajo, que corta mas; y si es junto á la Nuca, tal vez matará al Toro, y se ha de procurar herirle, en distancia que defarme, antes que llegue con las Aftas al Caballo, pero no tiene obligacion de rematarle, y bolverá la Espada á la baina; estos se llaman empeños de á Caballo.

El modo de defempeñarse el Cavallero, es, luego que contrahe el empeño, por qualquier causa de las dichas, irse derecho al toro cara á cara, con gran fofsiego de passo el Caballo, sin detenerse en nada; aunque aya otro Cavallero eligiendo fuerte, por no estar con ayre en la Plaza, interin que se defempeña, y los mismos Compañeros deben darle lugar á que lo logre, por ser interés de todos el estar ayrosos en aquel Theatro, pudiendoles suceder á ellos lo mismo muchas vezes en el discurso de la tarde; y si á la primera, ó segunda cuchillada huye el Toro, si fuere possible unirse con la cabeza de este la de el Caballo, y darle muchas cuchilladas en el zerviguillo, conseguirá un completo defempeño en su lucimiento; pero esto ha de ser á la huída de el Toro, igualarse con él,

y no en otra forma, porque lo que es de garvofo, fi afsi fe executa, fera de feo, despues de el tiempo, partir precipitado á bufcarle; fi huyere al darle la cuchillada, le bufcará, acomodando la Espada inmediata á fu baina.

Hanfe privado los dé á pie, que fe executaban en ocasion de caerfele la Espada al Cavallero, ó en el acto de dár las cuchilladas, que le era preciso apearfe por ella, y cobrarla, aunque fuera de entre los brazos del Toro, yendo blando á buscar el Toro, con algunos paffos vivos, que demostraban el defeo de llegar á él; y fi eftaba á diftancia de confeguirlo, daba cuchillada de tajo por donde le hallaba, como no fueffe por detrás, ni desjarretandole por brazos, ni piernas, que no debe hazerlo vn Cavallero.

Si el Toro le falia á recibir embiftiendole, podia fin defterciar la Capa, valerfe de dár un paffo atrás, fin perder la cara del Toro, y afsi defempeñarse. Permitefe esta forma, porque en realidad, de este lance no fe ha de falir por enfalmo, y el Cavallero quedará menos ayrofo, atropellado, ó herido del Toro, fi fe mantuvieffe quieto.

Si el Toro, por verle tarde, ó no tener mucho de brabo, le efpera, y no le acomete,

cierre por la cara, entrándose bien, ocupando el hueco de las Aftas, dando cuchilladas por entre ellas, gozando el tiempo al bajar el Toro la cabeza, y libre fu fequidad en darlas aprisa, y será muy posible que el Toro dexé el puefto.

En la forma expreffada antecedente, estaba puefto en eftilo fe falieffe de los empeños de á pie; pongolos enmedio de fu privacion, por poderfe dár, cafo que fin remediarlo fucedá, y fer muy natural.

Supongo, que el Cavallero cae en la Plaza, debe levantarse lo mas prefto que pueda; y fi se le ha caído el Sombrero, pongafele, y bufcará al Toro con la vista, y hallandole cerca, empuñará la Espada de buen ayre, y fi el Toro Embifte, acometa él, facandola, y será accion lucida; y fi el Toro se fueffe, baya con gran fofsiego á buscarle, hasta que le embien Caballo, que debe tomarle, pero no se quede parado, y efto ha de fer noblemente, y no de forma, de ir corriendo entre los Chulos, y menos que ellos expueftos á no alcanzarlo, que en los lances, el lograrlos es dicha, y el profeguirlos valor: no ay mas obligacion que á lo dicho. Lo regular es traerles Caballo los Alguaciles (efta opinion tenia por contraria la costumbre) embayne fu Éspada, y monte á Caballo, yá

fea en el fuyo, ó en el que allí se le ofreciere; y en caso que quiera deshaogarse un poco de la caída, podrá buscar al Toro para herirle con la Espada, por razon de averla sacado estando á pie, y buelto á la baina sin fangre; y esto se entiende, si de la caída queda en disposicion de obrar, pues de lo contrario, no ay que hazer esfuerzos imposibles, en que se expone á quedar poco brillante.

El Cavallero que perdía la Espada, y se apeó por ella á cobrarla, debía hazer lo mismo en todo, que el que caía del Caballo: oy no ay esta obligacion, ni se permite, si solo que se la alcance su Lacayo; pero debe hazer su empeño luego desde el Caballo.

Los empeños con la Espada, se toma satisfacion á Caballo, ó á pie, dando una cuchillada al Toro, corte, ó no corte, sea en las Aftas, en la Testa, ó en el Cervigillo, llevando la Espada prevenida, y parte de ella, como quatro dedos, fuera de la bayna, para que esté mas prompta: En los empeños propios, no ay obligacion que se remate el Toro; y en los agenos, contentese con lo que viere hazer, advirtiéndole, que en sacando la Espada, aunque no sea por obligacion propia, debe salir en la que se puso.

Si se halla desjarretado, ó con perros, se fatisará en el que se figure luego, yendose á la boca de el Toril antes que lo canfen, y este no estará obligado á matar.

§. IX.

Suerte atraveffada no se debe tomar en ocasion ninguna, ni el acelerar fu Caballo en lo violento, fino es que se ofrezca focorrer, porque esta accion no tiene limite, por fer la Plaza una palestra, donde se muestra el valor, y se acredita la offadia á todo riesgo, midiendolo con el fofsiego de llegar al Toro con viveza, en la forma pofsible, que el Cavallero se hallare con Garrochon, ó fin él; algunos fuelen en este caso ultimo, valerfe de el Lienzo blanco, mayormente quando no ay empeño de facar la Espada, y con esta accion se liberta el Cavallero; pero si estuviere caído en el suelo, se ha de ir á él, y no al Toro, porque en este suceffo no se ha de querer vizarrear á cuenta del defaire ageno, tratando de ajarle al Toro, ni menos de aventurar, á que dando un recate el Caballo, ó con la confusion de la gente, buelva á el caido el Toro, y lo halle fin valedor; pues en llegando á estos focorros, ay obligacion de facar la Espada, aunque no fea yá roto el Ga-

rochon; y siempre que se facare, ha de ser tan encima de él, que apenas se vea la Espada fuera de la baina, sin que yá esté enfangrentada del Toro, dando su cuchillada, que bastará para el focorro, y bolverla á la baina, menos en caso, que quieran los Cavalleros acabar con el Toro.

Si el Cavallero caído vá á pie en demanda del Toro, debe el Cavallero ir con él, llevándole á su mano izquierda, sin interponerse con su Caballo, hasta que el Cavallero se defempeñe; pero si el Toro coge al Cavallero, y cae en tierra, en este caso ha de poner su Caballo parado en medio de Cavallero, y Toro, porque el intento es salvar de el riesgo aquel Cavallero, sin embarazarle, antes bien á focorrerle: Si en este lance se recelasse su Caballo del Toro, debe, sin porfiarle, no perder tiempo, apearse, y focorrer; porque el que lo vé de lejos, y aun de cerca, no podrá juzgar, si fue culpa del Caballo, ú de su Dueño, y nada le escufará la nota, de que cerca de sí peligre aquel Cavallero, por no poner esta diligencia de su parte, previniendo no es deflufre del Cavallero facar herido el Caballo, y en otra qualquier ocasion de las que se obran en la Plaza, es defmaña el recibir herida en el Caballo, aunque no por esto es obligacion el facar la Espada,

porque ni en los desafios, donde está el Duelo mas riguroso, se tiene la herida por defaire, por tocar al valor acometer, y á la fortuna el herir; lo han introducido, los que dando su Caballo por perdido, quieren lograr la parte de vida que les queda, aunque sea con notable riesgo.

CAPITULO VIII.

PREVENCIONES generales.

CON qualquier Toro se debe buscar la fuerte; pero si reconoce que es manso, ó no quiere Caballos, ó está muy herido, ó ha recibido Lanzada, ú le han echado Perros, ó trae Capa en las Aftas, ó está zapateado, por quererle desjarretar, ningun Cavallero ha de hazer fuerte en él; porque entonces no es accion generosa executar intereffes con un rendido, y sería error de los mas culpables, que se pueden cometer en la accion de Torear; y afsi debe el Cavallero, luego que tocan á desjarrete, apartarse, escufando los parages donde puede hazer fuerte; porque desde entonces, el Toro es de la gente de á Pie, y no de los Cavalleros; y tambien debe salirse de la Plaza, quando ay Toro de Lan-

zada, ú otra habilidad de disfraz, ó bufonada; y esta advertencia es mui precisa, y bien parecida como las demás, en que dé á entender, que está mui atento, para mostrarse cuerdo, y acertado en la Plaza; esto le ganará mas credito en aquel Exercicio, que el que execute algunas fuertes mas, ó menos, y la fama que folicita con Torear, no es folo del valor, pues un Chulo á Pie le demuestra, poniendo un Garrochon de media vara (que con mas propiedad llaman Arpon) en el Cerviguillo, y otro le espera con una Lanza á Pie, ó á Caballo á la Puerta del Toril; y para diferenciarse el Cavallero, junta con la destreza la vizarria, festeja á sus Magestades, divierte á la Corte, y admira al Pueblo, grangeando todo el fruto de su empeño, y el defeo de su intencion.

En cualquier caso, que se baya á buscar al Toro con Garrochon, ó Espada, ha de hazer el Cavallero mui igual la fuerza en los Estrivos, cerrandose de las puntas, y echando los pies azia el codillo de el Caballo; porque si con la codicia de alcanzar mas, se cargasse sobre el Estrivo derecho, a qualquier desvio del Caballo, es muy facil caer el Cavallero al suelo entre Toro y Caballo.

Siempre debe andar en la Plaza el Ca-

vallero con el cuidadofo descuido, de que el Toro no le acometa desprevenido, pues no vale la difculpa de que le halló descuidado (escusa de ignorantes) porque para esta operacion se requiere estár con vigilancia en lo que se haze, y con cordura, y juicio burlar el adagio, de que no ay hombre cuerdo á Caballo, &c.

No porque logre el acierto de matar á un Toro, ha de ir el Cavallero ázia el Balcon del Rey, porque el Vulgo juzgará, que le lleva el desvanecimiento de la lograda fuerte, y que va á executar por la paga; y las Damas, á folicitar vana, y viciofamente segundo aplauso, si bien en lo mas de la tarde debe afsistir con señalada continuacion delante de los Balcones de los Reyes, y Damas, por fer el objeto principal á quien sacrificó el agrado, la diversion, y el obsequio.

Si de alguna ventana no le llamaren con fuerça, ó fufito, no se llegue de proposito por no incurrir en alguna de las notas que van advertidas.

La demafiada cordura en los principiantes, no les acrecienta la opinion, porque parecen Maestros sin tiempo; y se tiene por esotraño, que se junten las flores de el bozo, con la madurez de las canas; y afsi les es mas permitido empe-

ñen mas el valor, aunque falte la suficiencia.

Tampoco es bien parecido pararse á la fombra, ni estarfe á ella con el fombbrero quitado, ni quando entra á mudar Caballo al Palenque detenerfe mucho, pues haze soledad á la Plaza, y parece es gastar el tiempo, para tener menos ocasiones de peligro.

El que se hallare bien en un Caballo, no sintiendole ajado, no hará bien en apearfe de él, y en andar mudando muy á menudo; pues parece poca gana de estar en la Plaza, y necesita que le cuenten la mitad de la fiesta, debiendo ser testigo ocular de toda ella.

No es de la atencion cortefana de los Cavalleros el quitarfe las fuertes, ni adelantarse más, que el que huviere llegado primero á buscarla á la puerta del Toril, pero esto es condicional, que hay ocasiones en que se empeña el valor, sin aditrio, y no se puede consultar con la templança.

Vaya con el cuidado de proporcionar la distancia, y tiempo, de fuerte, que no esté mucho parado, aunque es fuerte esta, que lo permite, y de no facar el Caballo, hasta estar bien cebado el Garrochon.

Tambien cuidará de no elegir la fuerte

á puerta de Toril, mui inmediato á él, por no tener lugar para facar el Caballo.

Ha avido aficionado, que traía un Buey manfo á fu Cavalleriza, para que pensára con sus Caballos, configuiendo que no se receláran del Toro, y entraffen firmes á la fuerte.

Toro grande, bravo, y que nunca le hayan corrido, es el mejor; y que en poniendo los ojos en el Caballo, yá está encima de él, viniendo claro; lo contrario fucedo con los que están capeados, que se páran, escarvan la tierra y traen las orejas inquietas, ponen una adelante, y otra dexan caer atrás; y quando hazen la intencion de embestir, ambas las echan adelante, por donde se conoce que acometen. Tambien, conforme la disposicion de las Aftas, hieren los toros, pues unos juegan mas la derecha, y todos cierran los ojos para embestir.

Obfervese por donde entró el Toro, que alli tendrá querencia, buscando la falida; y afsimifmo los cuchillos de la Plaza, que todo importa.

No permita, que quando sus Chulos llamen al Toro, le den gritos, y voces, porque despues de fer mal visto, es peor oído, y es lo mas natural huya el Toro, hecho á las que les dan los Baqueros; y

por fin, el Cavallero en el acto practico, es absoluto advitro de poner, ó quitar, segun el caso lo pidiere; pues fuelen acaecer tales, que no es dable prevenirlos, y la casualidad encuentra con la falida mas prompta, y facil, que si se huviera estado previniendo con anticipacion de tiempo.

Parece he referido lo que han escrito los mas Peritos sobre esta Facultad (que son pocos) no reprobando lo que sobre ello han opinado, ni opinaren estos, ni otros; solo expreso lo que alcanzo, sin presuncion de que mi ignorancia pueda enseñar á ninguno.

FIN.

*Fué impresa la presente obra en Madrid
en la Oficina de los Hijos de Ducascal,
Plaza de Isabel II, 6, á expensas del
Sr. D. Luis Carmena y Millán.
Acabóse el 24 Diciembre
del año 1894.*

Precio: 15 pesetas.

102/508

